

Fortalecimiento del control fitosanitario para aumentar la exportación de flores

Fortalecer la capacidad técnica y organizativa para las principales competencias fitosanitarias necesarias en la exportación de flores en Uganda, y crear un marco institucional para que el sector privado cumpla las normas fitosanitarias internacionales y pueda acceder más fácilmente al mercado de la Unión Europea y a otros mercados de alta calidad.

Puede consultarse los resultados del proyecto aquí.

STDF/PG/335

Status

Completed

Start Date

01/10/2012

End Date

31/03/2015

Project Value (US\$)

\$427,017

STDF Contribution (US\$)

\$383,495

Beneficiaries

Uganda

Implementing Entities

CAB International (CABI)

Department of Crop Protection (DCP), Uganda

Partners

Floriculture Industry in Uganda
International Plant Protection Convention (IPPC) Secretariat
Kenya Plant Health Inspectorate Service (KEPHIS)
Makerere University, Uganda
Netherlands Food and Consumer Product Safety Authority
Uganda Flower Exporters Association (UFEA)

Background

La Unión Europea había interceptado las exportaciones de flores cortadas de Uganda durante varios años. La falta de

1

personal y de los conocimientos y habilidades relevantes, las limitaciones en las instalaciones administrativas, y la carencia de infraestructura de apoyo (instalaciones y laboratorios), de procedimientos, de documentación y de recursos impedían realizar las debidas inspecciones y aplicar oportunamente las medidas fitosanitarias en la cadena del comercio de flores.

El Departamento de Protección de Cultivos (DCP), que era la organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) de Uganda, solicitó asistencia al STDF para desarrollar su capacidad técnica y organizativa en las principales competencias fitosanitarias necesarias en la exportación de flores, y para establecer un mecanismo que garantizara el cumplimiento de las normas fitosanitarias internacionales específicas para la exportación de flores a la UE en el sector privado. Si Uganda conseguía exportar flores y acceder al mercado internacional, unos 6.000 trabajadores (y las 36.000 personas a su cargo) del sector de la floricultura en Uganda tendrían aseguradas unas buenas condiciones de vida, y se lograría impulsar la economía del país.

Results

Mejora de la capacidad del Departamento de Protección de Cultivos (DCP) para aplicar medidas fitosanitarias

El primer resultado fue una mejora de la capacidad del DCP para inspeccionar y certificar con criterios fitosanitarios las exportaciones de flores, atendiendo a las normas internacionales de los sistemas de certificación para la exportación y a los requisitos del mercado de la UE. Para ello se organizaron talleres de formación práctica para inspectores y visitas de estudio para el personal de los sectores público y privado, se designaron funcionarios del DCP encargados de mejorar las inspecciones y las certificaciones en el punto principal de salida, se elaboró material de referencia y se redactaron documentos y procedimientos operativos, y se creó un formato informatizado para el sistema de certificación para la exportación. Al final del proyecto se aplicaban medidas fitosanitarias consultando un manual de operaciones en el que se describen doce nuevos procedimientos de trabajo normalizados. También se revisaron las operaciones del DCP para adaptarlas a la recién aprobada Ley de Protección y Sanidad Vegetal 2015, y se recogieron en un manual de sistemas de gestión de la calidad que servirá como documento de consulta.

Diseño y adopción de un sistema racionalizado de inspección y de certificación para la exportación

Otro objetivo del proyecto era promover la cooperación entre el Gobierno y el sector de las flores, ya que se había comprobado que esa cooperación era esencial para aplicar de forma eficaz las medidas fitosanitarias en otros países. Se fomentaron así mecanismos de cooperación entre el DCP y la Asociación de Exportadores de Flores de Uganda (UFEA) a través de formaciones y reuniones conjuntas, lo que condujo a un acuerdo de asociación entre estos colectivos interesados. En el acuerdo se establecieron las funciones y las responsabilidades de cada parte, y la forma en que se comunicarían y colaborarían. El DCP y la UFEA establecieron y comenzaron a aplicar un sistema de rastreabilidad y un proceso de autorregulación para las explotaciones de flores que incluía medidas disuasorias en caso de incumplimiento. El sistema de rastreabilidad permitió a los exportadores conocer la explotación de la que provenía el producto para el que se había emitido una notificación. Entonces un equipo técnico conjunto podía vigilar la explotación notificada para comprobar si cumplía las medidas de atenuación acordadas y aplicar las sanciones establecidas por la UFEA en caso contrario. Este equipo conjunto, formado por inspectores del DCP y agentes de observación de las explotaciones, controlaba la aplicación de las medidas acordadas, entre otras actividades. Este mecanismo de autorregulación resultó ser muy eficaz.

Hacer operativo un sistema de estudio y seguimiento fitosanitarios

Antes del proyecto no existían datos sobre la mayor o menor presencia y distribución de plagas (algo fundamental en un sistema fitosanitario eficaz), ni mecanismos sistemáticos y coherentes de seguimiento. El tercer resultado del proyecto fue por tanto el desarrollo de un sistema específico de estudio y seguimiento fitosanitarios para el sector de la floricultura orientada a la exportación, no solo para la plaga de cuarentena más importante en este sector, la Spodoptera sp., sino también para detectar otras posibles plagas de cuarentena. Se diseñó un sistema de estudio y seguimiento, se constituyó el equipo encargado, que recibió la formación adecuada, y se suministraron algunas herramientas y equipos de estudio. Una de las prioridades era la colaboración, el intercambio de datos y la comunicación entre los sectores público y privado. Como resultado de todo ello, algunas empresas incrementaron su inversión en vigilancia y se mostraron dispuestas a compartir con el DCP los datos generados durante las actividades de observación, en un esfuerzo por consolidar la colaboración público-privada y mejorar el seguimiento.

Mayor conciencia de la importancia de un sistema fitosanitario operativo en el país

El cuarto resultado fue la toma de conciencia de la importancia de un sistema fitosanitario operativo. Los sistemas de inspección y certificación elaborados durante el proyecto se dieron a conocer a los colectivos interesados y a los responsables de políticas del país. En el seminario final del proyecto se demostraron las ventajas y la importancia de un sistema fitosanitario operativo a estos colectivos y a varios políticos, con miras a obtener su apoyo para poner en práctica las políticas y obtener los

recursos necesarios. Todos los socios se mostraron dispuestos a respaldar el sistema establecido para mejorar así los ingresos de Uganda y las condiciones de vida de sus ciudadanos. Por último, se formularon recomendaciones para trasladar los resultados a otros subsectores de la horticultura.

Recommendations

Es necesaria una estrecha colaboración entre el sector público y el privado para obtener resultados

Lo aprendido durante el proyecto, en particular sobre la creación de asociaciones entre los sectores público y privado, podría beneficiar a otros países; por eso, es importante que se dé a conocer en los foros pertinentes. Sin una estrecha colaboración entre el DCP (sector público) y la UFEA (sector privado), el proyecto no habría alcanzado sus objetivos. El DCP y la UFEA se reunieron regularmente, debatieron y se pusieron de acuerdo sobre las medidas que debían tomar conjuntamente para cumplir los requisitos de la Directiva 2009/29/CE del Consejo. El resultado de este diálogo y de la planificación conjunta fue que ambas instituciones comprendieron las dificultades a las que se enfrentaba el sector, los pasos necesarios para superarlas, cómo hacerlo y quién lo haría, y las oportunidades de cofinanciación. Las auditorías que llevó a cabo periódicamente el equipo técnico conjunto sentaron las bases de un proceso de seguimiento y aprendizaje. Los dos sectores, público y privado, reconocieron que era necesaria una estrecha colaboración entre ellos para obtener los mejores resultados posibles.

Por lo que respecta al diseño y la puesta en práctica, queda claro que es necesario contar con un equipo asesor compuesto por los colectivos interesados clave, para conseguir su implicación en los resultados del proyecto. El DCP estableció un equipo de gestión de proyecto en el que estaban representados los colectivos interesados, que se reunía dos veces al año para ofrecer asesoramiento, realizar un seguimiento de la ejecución de las medidas y resolver problemas.

Fortalecer las estructuras institucionales y ofrecer recursos adecuados

En el seminario final del proyecto celebrado en marzo de 2015, los participantes formularon recomendaciones para mantener y mejorar los logros una vez concluido el proyecto. Se recomendó modificar las estructuras institucionales, y que el sector público y el privado aumentasen las inversiones en personal y recursos. Se afirmó que el Gobierno debía crear un marco jurídico para que el DCP pudiese operar completamente como una organización nacional de protección fitosanitaria, en línea con los requisitos de la CIPF. De este modo, el DCP tendría la autonomía necesaria para desempeñar sus funciones, incluida la actuación en materia de gestión, personal y movilización de recursos.

En el sector de la horticultura se reconoció que el subsector de las flores había progresado gracias a su asociación, la UFEA. La constitución de este organismo tenía por objetivo facilitar la comunicación y la colaboración entre sus colectivos interesados, y reglamentar las explotaciones del sector.